

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

RESOLUCIÓN N° DAL 006-ADM-2009, PANAMÁ 9 DE ENERO DE 2009

EL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Ministerial N° DAL 136-ADM-2008 de 2 de junio de 2008 se aprueba la incorporación del uso de sistemas de riego en todos los cultivos agrícolas al Programa de Competitividad Agropecuaria.

Que serán beneficiarios del Fideicomiso para el Programa de Competitividad Agropecuaria, todas las personas naturales o jurídicas que ejecuten inversiones, a partir del 2 de junio de 2008.

Que luego de las consideraciones antes expuestas,

RESUELVE:

PRIMERO: Adoptar la guía técnica (especificaciones) para la construcción de sistemas de riego, en el Programa de Competitividad Agropecuaria, las cuales se describen a continuación:

| Componentes          | Especificaciones                                                                                                                                                                                                             |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Estudios básicos     | Topografía, edafología, hidrología, agro climatología y diseño. Evaluación ambiental en los casos en que se requiera.<br><br>Los estudios deben ser elaborados por un profesional idóneo, o empresa debidamente establecida. |
| Fuente de agua       | Superficiales (ríos, quebradas), y subterránea.                                                                                                                                                                              |
| Captación            | Puede ser: toma directa con construcción de represa, con estación de bombeo incluyendo caseta para el equipo o con pozos perforados.                                                                                         |
| Equipo de bombeo     | Motobomba centrífuga o bomba sumergible con su motor.                                                                                                                                                                        |
| Fuente de energía    | Puede ser por: generador eléctrico con motor de combustión interna o con línea eléctrica disponible.                                                                                                                         |
| Conducción           | Canales abiertos de tierra o revestidos con estructuras hidráulicas o mediante tuberías, mangueras y accesorios.                                                                                                             |
| Distribución         | Canales abiertos de tierra o revestidos con estructuras hidráulicas o tuberías o mangueras. Incluye goteros, aspersores, micro aspersores, mini aspersores, válvulas, filtros (grava, hidrociclón o de anillo).              |
| Nivelación de tierra | En caso de que se requiera, nivelación con laser o emparejamiento con land plane o motoniveladora.                                                                                                                           |
| Drenaje              | En caso de que se requiera.                                                                                                                                                                                                  |
| Diques en contorno   | Para los casos en que se requiera, incluir trazo y levantamiento de diques.                                                                                                                                                  |
| Localización         | El proyecto debe tener su polígono georeferenciado.                                                                                                                                                                          |
| Fertirriego          | Bomba inyectora, venturi, tanque de fertilización, válvulas.                                                                                                                                                                 |

SEGUNDO: Las inversiones realizadas dentro del marco señalado en la guía técnica para la construcción de sistemas de riego en el Programa de Competitividad Agropecuaria, pueden ser totales o parciales y serán reconocidas a partir del 2 de junio de 2008.

TERCERO: La presente resolución empezará a regir a partir de su firma.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

OLMEDO ESPINO.

Ministro

ADONAI RÍOS

Viceministro